INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO
Licitación Pública Nacional Nº 03/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL OIAT - INTN" (ID N° 400253)

Dictamen Nº 044/2021

Señora
LIC. PATRICIA RAMONA ECHEVERRÍA MARTÍNEZ- Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a usted en relación a la Resolución INTN N° 353/2021, de fecha 12 de julio de 2021, por la cual se autorizó el llamado a la presente Licitación Pública Nacional y a la Resolución INTN N° 514/2021, de fecha 12 de octubre de 2021, a fin de remitir el siguiente Informe de Evaluación Complementario correspondiente al llamado de Licitación Pública Nacional N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL OIAT - INTN", con I.D. N° 400253, a fin de sugerir la rectificación de los siguientes ítems adjudicados conforme al siguiente detalle:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado de Licitación Pública Nacional N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL OIAT - INTN", con I.D. N° 400253, rectificar el Dictamen de Evaluación N° 026/2021 únicamente en las adjudicaciones realizadas en los siguientes ítems:

Ítem 4

Donde dice:

- Adjudicar el ítem 4 al oferente GBO MEDICAL por un monto de Gs. 18.856.425 (Guaraníes diez y ocho millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veinte y cinco), IVA incluido.

Debe decir:

- Adjudicar el ítem 4 al oferente GBO MEDICAL por un monto de Gs. 56.569.275 (Guaraníes cincuenta y seis millones quinientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y cinco) IVA incluido.

Ítem 5

Donde dice:

- Descalificar al oferente HUGO FELIX BENITEZ PERALTA en el ítem 5 en base al análisis técnico del Comité de Evaluación.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA Comité Evaluador de Ofertas I.N.T.N.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Magdalena Pereira
Jefa Interina Dpto. Patrimonio
INTN

- Adjudicar el ítem 5 al oferente CHARPENTIER S.R.L. por un monto de Gs. 32.814.688 (Guaraníes treinta y dos millones ochocientos catorce mil seiscientos ochenta y ocho), IVA incluido.

Debe decir:

- Descalificar al oferente HUGO FELIX BENITEZ PERALTA en el ítem 5 en base al análisis técnico del Comité de Evaluación.
- Adjudicar el ítem 5 al oferente CHARPENTIER S.R.L. por un monto de Gs. 65.629.376 (Guaraníes sesenta y cinco millones seiscientos veinte y nueve mil trescientos setenta y seis)

Ítem 6

Donde dice:

- Descalificar al oferente IN SITU S.A. en el ítem 6 en base al análisis técnico y legal del Comité de Evaluación.
- Adjudicar el ítem 6 al oferente CHARPENTIER S.R.L. por un monto de Gs. 8.900.000 (Guaraníes ocho millones novecientos mil), IVA incluido.

Debe decir:

- Descalificar al oferente IN SITU S.A. en el ítem 6 en base al análisis técnico y legal del Comité de Evaluación.
- Adjudicar el ítem 6 al oferente CHARPENTIER S.R.L. por un monto de Gs. 26.700.000 (Guaraníes veinte y siete millones setecientos mil), IVA incluido.

Asunción, 24 de Noviembre de 2021.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA * I.N.T.N. * Comité Evaluador de Ofertas

Lic. Ma. De Lourdes Ibañez
Jefa Unidad Agro Alimentos
INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Magdalena Pereira
Interina Dpto. Patrimonio
INTN